

De la Directora Ejecutiva

De la National Notary

Association U.S.A.

No existe espacio para timos entre Notarios.

El Wall Street Journal lo destacó recientemente como una nueva tendencia "El Principio Timador". El periódico dijo que identificó una tendencia en "algunos Americanos", que en uno de los mas raros giros que ha dado la nueva economía se dan gusto en la vieja costumbre del pequeño timo, como nunca antes".

Concierne a personas con un nuevo sentido de confianza en sí mismas, arrogantemente toman ventaja cada vez que pueden, y actúan maliciosamente.

Mientras que el periódico se refería a ejemplos como del de las personas que abandonan gasolineras sin pagar o se despachan así mismas enormes cantidades de ceniceros, vajilla y toallas en hoteles y restaurantes. Me hizo pensar como esta actitud podía deslizarse dentro del trabajo de los Notarios. Que tan fácil puede ser tomarse libertades similares, cuando se trata de realizar una Notarización.

Con la presión de ser más eficientes, nosotros también podemos ser alcanzados por esta tendencia en detrimento de nuestras responsabilidades.

"Los pequeños crímenes" tales como no molestarse en prestar un juramento (o pedir a los comparecientes que se obliguen a decir la verdad) o revisar cuidadosamente un documento de identificación, pueden no ser un timo en el sentido convencional; sin embargo, son engañosos, traicionan nuestra obligación de mantener normas que disuadan el fraude, al tomar atajos y cambiar parámetros. En nuestro ámbito eso es actuar maliciosamente.

Todos sabemos que hay leyes que pueden ser vagas y es probablemente un rasgo del carácter americano el tomar tanta libertad como podamos alcanzar. Pero como Notarios no debemos olvidar que a pesar de que la innovación y las empresas conduce la nueva economía, nosotros debemos cumplir con las prácticas y principios jurídicos.

Usaré el "juramento la protesta de conducirse con verdad) para ilustrar mi caso como Notario; en cualquier caso que pregunte al compareciente ¿"Ud. Jura o afirma que las declaraciones en este documento son verdaderas, según su conocimiento y creencia"? (Nuestra expresión coloquial en México es Protesta Usted, conducirse con verdad?). Le pido al firmante que levante su mano derecha.

Honradamente esto parece un poco envarado y siempre me siento cohibido de ser tan estricto.

Por otra parte, si yo abreviase la Ceremonia ¿Qué estaría yo alentado? Al paso del tiempo, el sentido del juramento empezaría a deteriorarse. Cuando los notarios

actúen pobremente y no cumplan principios básicos y practicas probadas, existe el peligro de socavar el acto Notarial. La importancia del juramento y el propósito de la declaración juramentada puede perderse una vez que dejamos de hacer las pequeñas cosas y timamos en el procedimiento.

Una mirada a la declaración impresa de "Penalidades por perjurio" (tal como la que usted firma en la declaración del Impuesto sobre la renta) que se usan en lugar del juramento, proporciona un sentido de diferencia. Levantar la mano y mirar a los ojos del Notario significa más que escudriñar una corta frase. A veces es el acto físico de hacer, lo que da realidad a un acto jurídico.

La formalidad tiene su propósito. Imaginen la toma de posesión del Presidente de la República sin la ceremonia del Juramento, sellado con mano levantada y el libro sagrado. Por ese breve momento se nos recuerda la seriedad del puesto y la promesa articulada del nuevo Presidente. Ceremonia y Ritual tienen una manera real de Impresionarnos.

La exuberancia aventurera de nuestra era actual es contagiosa, para bien o para mal. Aunque es fácil ser cortejado por la emoción de violar las reglas y salirse con la suya, debemos tener presente con la Sociedad nos confía el no violarlas.

Deborah M. Thaw.